



Política de Seguridad y Salud Ocupacional

QUIMPAC S.A. es una empresa industrial, dedicada a la producción y comercialización de sal para consumo humano e industrial, soda cáustica, cloro líquido, fosfato bicálcico y otros productos químicos.

En el marco de lo previsto por el **Principio de Seguridad**, el **Principio Mínimo la Norma** y del **Capítulo IV “Salud y Seguridad en el Trabajo, y Medio Ambiente”** del Código de Conducta, en su compromiso de **generar y mantener una cultura de seguridad y de salud sostenible**, que garantice **la mejora continua** en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, adoptamos y promovemos, en todas nuestras operaciones, de manera proactiva y en línea con el marco legal aplicable, **la identificación, mitigación y monitoreo de los riesgos y peligros** con potencial de afectar la seguridad y/o salud de nuestros colaboradores, contratistas y terceros en general.

Para tal fin, tenemos el compromiso de:

1. Garantizar **ambientes de trabajo seguros y saludables** para nuestros colaboradores y socios estratégicos, monitoreando de manera constante tanto los actos y condiciones inseguras como la ocurrencia de enfermedades relacionadas con el trabajo, prevención de lesiones y deterioro de la salud, tomando oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.
2. Desarrollar **programas de capacitación y comunicación** efectivos, orientados a consolidar la cultura de prevención y responsabilidad en seguridad y salud ocupacional en todas nuestras operaciones.
3. Promover y reconocer el **liderazgo en seguridad y salud ocupacional** de nuestros colaboradores y socios estratégicos.
4. Mantener **informados a nuestros grupos de interés** sobre aspectos relevantes en salud y seguridad ocupacional.
5. Cumplir con los **requisitos legales, regulatorios y de la industria** que nos son aplicables, así como los **estándares y procedimientos internos** manteniendo un programa de **monitoreo constante**.
6. Mantener un Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad que impulse la adopción de **mejoras continuas** para eliminar los peligros y reducir los riesgos de nuestras operaciones, asegurando la consulta, participación, información y capacitación activa de nuestros colaboradores y sus representantes en todos los aspectos del mismo. Asimismo, asegurar la **compatibilidad** del Sistema de Gestión de SST con otros sistemas de gestión de la organización o la integración en los mismos.
7. Promover el **liderazgo visible de la línea de mando** hacia la cultura de seguridad y salud ocupacional, para que éstos aseguren el cumplimiento de esta política y las conductas asociadas correspondientes.

Gonzalo Hincapié Narváez
Gerente General